

RESOLUCIÓN DECANAL N° 073-2016-DFIEE.- Bellavista, 15 de abril de 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0983-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica el 15 de abril de 2016, en el que adjunta el **OFICIO N° 001-2016-XXXIII CAPIELN/FIEE** de fecha 04 de abril del 2016, del **Mg. Lic Félix Julián Acevedo Poma, Coordinador del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica**, recibido en mesa de partes de la FIEE el 14 de abril de 2016; remitiendo el Plan de Trabajo y Presupuesto Proyectado del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 194-99-R** de fecha 28 de febrero del 2014, se aprueba la **"Directiva para la titulación profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao"**, donde se señala que son funciones del Coordinador de cada grupo de actualización profesional: **"Elaborar y proponer al Decano, para la aprobación por el Consejo de Facultad, el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el Cronograma Académico, relación de asignaturas del área complementaria con su correspondiente silabo, relación de personal que participará en el ciclo y presupuesto"**.

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 058-2015-CFFIEE** de fecha 22 de enero de 2016; se resuelve: **"APROBAR**, la realización del **XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, y, **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Profesor Principal a Dedicación Exclusiva **MSc. Armando Pedro Cruz Ramírez**, como **Coordinador del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electrónico por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización, el cronograma y el Presupuesto respectivo".

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 095-2016-CFFIEE** de fecha 15 de febrero de 2016; se resuelve: **APROBAR**, el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos y Egresos y propuesta de personal docente y administrativo presentado por el **MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez**, Coordinador del **XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica**, el mismo que forma parte integral de la presente resolución.

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 194-2016-CFFIEE** de fecha 12 de abril de 2016; se resuelve: **"ACEPTAR**, la Renuncia del **MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez**, al **XXXIII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Profesor Principal a Tiempo Completo **Lic. Félix Julián Acevedo Poma**, como **Coordinador del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito"

Que, con **Proveído N° 0983-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica el 15 de abril de 2016, en el que adjunta el **OFICIO N° 001-2016-XXXIII CAPIELN/FIEE** de fecha 04 de abril del 2016, del **Mg. Lic Félix Julián Acevedo Poma, Coordinador del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica**, recibido en mesa de partes de la FIEE el 14 de abril de 2016; remitiendo el Plan de Trabajo y Presupuesto Proyectado del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los Artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.


RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Consejo de Facultad N° 095-2016-CFFIEE de fecha 15 de febrero de 2016; se resuelve: **APROBAR**, el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos y Egresos y propuesta de personal docente y administrativo presentado por el **MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez**, Coordinador del **XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica**, por los considerandos expuestos.
2. **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos y Egresos y propuesta de personal docente y administrativo presentado por el **Mg. Lic Félix Julián Acevedo Poma, Coordinador del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de**, el mismo que forma parte integral de la presente resolución.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RD0732016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Roberto Jiménez
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. Juan Ferber Grados Gamarrá
DECANO